

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20533 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 358/2012-RC.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.-"Inversiones Bujana, S.L.", CIF B61687950, con domicilio en c. Salvador Espriu, 61, local 38.3, 08005 Barcelona.

Fecha del auto de declaración.-29 de mayo de 2012.

Administradores concursales.-Don Xavier Perna Bertrán, con domicilio Travessera de Gracia, n.º 18-20, 5.º 3.ª, de Barcelona y Teléfono n.º 93.2010751 y en calidad de economista, dirección electrónica: xpbertrán@telefonica.net

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 29 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120043159-1